

OFICINA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas



Domingo Cueto N.° 120, Jesús María
Lima - Perú. Tel. 265 60 00 / 265 70 00



BOLETÍN
INFORMATIVO
2022 IV

CONTENIDO

A

POBLACIÓN APORTANTE DE LOS TRABAJADORES DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD- MINSA

1. Características de los Trabajadores de Salud del MINSA
2. Contribución por los Trabajadores de Salud del MINSA

B

POBLACIÓN APORTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDU

1. Características de la población aportante MINEDU

2. Contribución por los Trabajadores del MINEDU.

C

CONCLUSIÓN

D

RECOMENDACIÓN

PRESENTACIÓN

La Oficina de Estudios y Gestión de Riesgos de Seguros, de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, tiene como función la realización de estudios técnicos, económicos, actuariales de los seguros que administra EsSalud respecto a la afiliación, recaudación, primas, estimación de la siniestralidad y riesgos que enfrenta.

A efectos, de brindar información oportuna y consistente, a partir de este año 2022, se viene elaborando los Boletines Informativos Mensuales, documentos que tienen como propósito evaluar el comportamiento de los seguros que administra EsSalud, así como la evolución de las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud.

Los precitados documentos, están orientados a satisfacer necesidades de información al personal de la institución, así como al público en general, con la finalidad de identificar comportamientos, patrones y advertir posibles riesgos, que podrían afectar la sostenibilidad económica financiera de EsSalud.

En ese sentido, tenemos a bien presentar el “4^{to} Boletín Informativo Mensual 2022”, el cual presenta información de la población aportante de los trabajadores Asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAs), y los trabajadores del Magisterio del Ministerio de Educación (MINEDU).

A. POBLACIÓN APORTANTE DE LOS TRABAJADORES DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD – MINSAL

En la presente sección se presenta información de los trabajadores del MINSAL, bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1153, cuyo objeto es regular la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado. La norma incluye a los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud, y excluye al personal o servidor civil de las entidades públicas que ocupan puestos destinados a funciones administrativas, así como al personal de ESSALUD, SIS, SUSALUD, personal militar de las fuerzas armadas y policiales, que presta servicios asistenciales en salud.

El citado Decreto Legislativo, establece en su décima segunda disposición complementaria y final, que la afectación de las cargas sociales debe considerar el 65% de la compensación económica a la que hace referencia los numerales 8.1, 8.2 y 8.4 del artículo 8° de la norma antes citada.

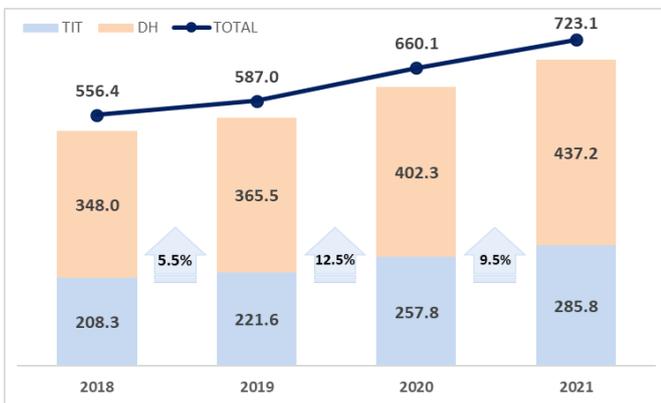
Los conceptos remunerativos a los que se indica el párrafo anterior, se refieren a: la remuneración mensual principal, la remuneración ajustada al puesto ocupado y las vacaciones.

Se debe señalar, que en la presente sección toda mención a los trabajadores del MINSAL, está referido a los que se encuentran en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1153.

1. Características de los Trabajadores de Salud del MINSAL

El gráfico que se presenta a continuación presenta la evolución de la población de los trabajadores de salud del MINSAL y sus derechohabientes. Se observa un crecimiento importante a partir del año 2020 (12.5%) cuya tendencia se mantiene en el año 2021 (9.5%). Si se compara los años 2018 y 2021 la tasa de crecimiento alcanza el 29.9% (Tasa promedio anual de 9.1%).

GRÁFICO N° 1
Evolución de la Población Asegurada de los Trabajadores de Salud del MINSAL

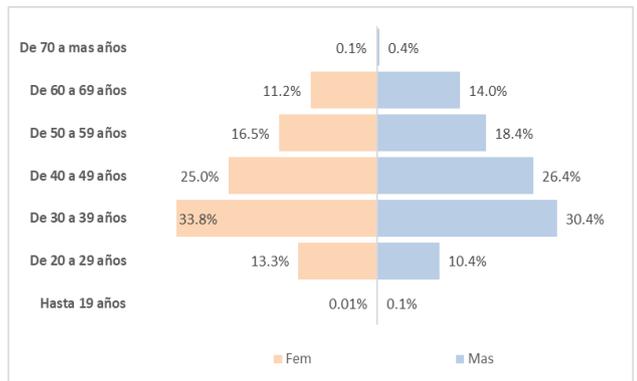


Nota: Cifras en miles/%.
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT.
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de Corte: agosto 2022

Respecto a la clasificación de la población de los trabajadores de salud del MINSAL por sexo, se debe señalar que el sexo femenino alcanza el 67%, en tanto que el masculino el 33%.

El Gráfico N° 2, presenta esta población clasificada por edad y sexo. Se observa que la mayor población se concentra en el rango de 30 a 39 años, donde las mujeres representan el 33.8% de su grupo, y los hombres del mismo rango alcanzan el 30.4%.

GRÁFICO N° 2
Distribución de la población MINSAL por rango de edad Año 2021

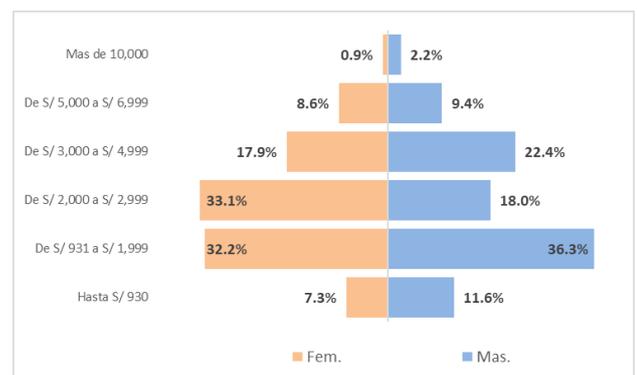


Nota: Cifras en %.
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT.
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de Corte: agosto 2022

2. Contribución por los Trabajadores de Salud del MINSAL

En el Gráfico N° 3, se presenta la distribución de los trabajadores de salud del MINSAL por rango remunerativo y sexo, se puede observar que la mayor proporción de trabajadores se encuentra en el rango salarial de S/ 931 a S/ 1,999, para ambos sexos.

GRÁFICO N° 3
Distribución de la Población de Trabajadores del MINSAL por Rango Remunerativo y Sexo Año 2021



Nota: Cifras en %.
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT.
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de Corte: agosto 2022

En el gráfico N° 4 se puede apreciar la evolución de la recaudación de los trabajadores de salud del MINSA, en los años 2018 al 2021, así como la recaudación no percibida, como consecuencia del tope contributivo a la base imponible (65% de la compensación económica), establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1153. Asimismo, el gráfico presenta la recaudación declarada potencial, que muestra el monto que se hubiera alcanzado, de no existir topes a la base imponible.

En el periodo 2018 – 2021 la declaración de aportaciones acumuló, S/1,175.3 millones, y la recaudación no percibida como consecuencia de los topes a la base imponible alcanzó los S/ 607.2 millones.

Asimismo, la recaudación declarada presentó crecimientos importantes, al alcanzar una tasa de 9.7% (2018-2019), luego una tasa 5.2% en el periodo 2019-2020. Tendencia que se mantiene en el año 2021 pero en menor porcentaje.

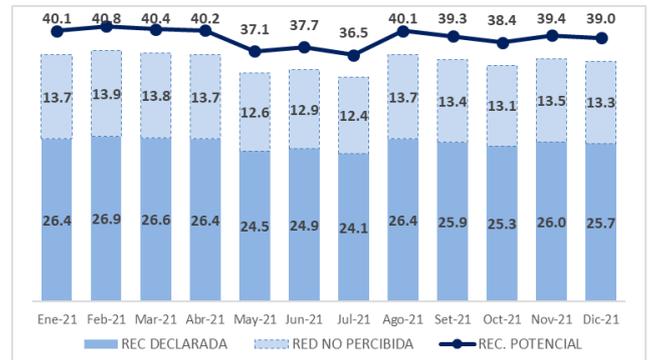
GRÁFICO N° 4
Evolución de la Recaudación Declarada por los Trabajadores de Salud del MINSA



Nota: Cifras en millones de S/ y %.
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT.
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de Corte: agosto 2022

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la recaudación mensual en el año 2021. Se puede observar que en el mes de diciembre la recaudación declarada fue de S/ 25.7 millones, la recaudación no percibida se estimó en S/ 13.3 millones, siendo la recaudación potencial, la suma de ambas que ascendería a S/ 39.0 millones.

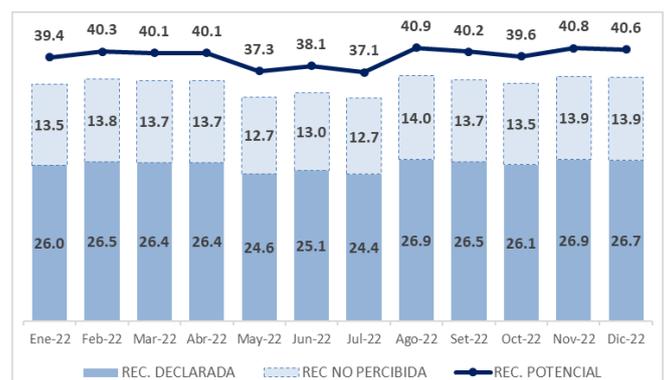
GRÁFICO N° 5
Evolución de la Declaración de Contribuciones por Trabajadores del MINSA (enero - diciembre 2021)



Nota: Cifras en millones de S/.
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT.
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de Corte: agosto 2022

Dada la evolución de la recaudación, se elaboró la proyección mensual de la recaudación del MINSA por el periodo enero 2022 a diciembre 2022, donde se puede apreciar una recaudación declarada a diciembre 2022 de S/26.7 millones y la recaudación no percibida a S/ 38.2 millones, respectivamente. Siendo el total del periodo una declaración de contribuciones de S/ 312.5 millones, ello a su vez dado los topes contributivos, implica que de haberse aplicado la tasa del 9% a las remuneraciones en su totalidad, se habría logrado recaudar adicionalmente S/ 162.0 millones. (la suma de ambos conceptos alcanza los S/ 474.4 millones). Los resultados mensuales se presentan en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 6
Proyección de la Declaración de Contribuciones y Recaudación No Percibida por Topes Contributivos 2022



Nota: Cifras en millones de S/.
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT.
Elaboración: OEGRS-GCSPE
Fecha de Corte: agosto 2022

